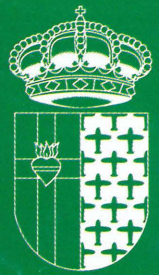


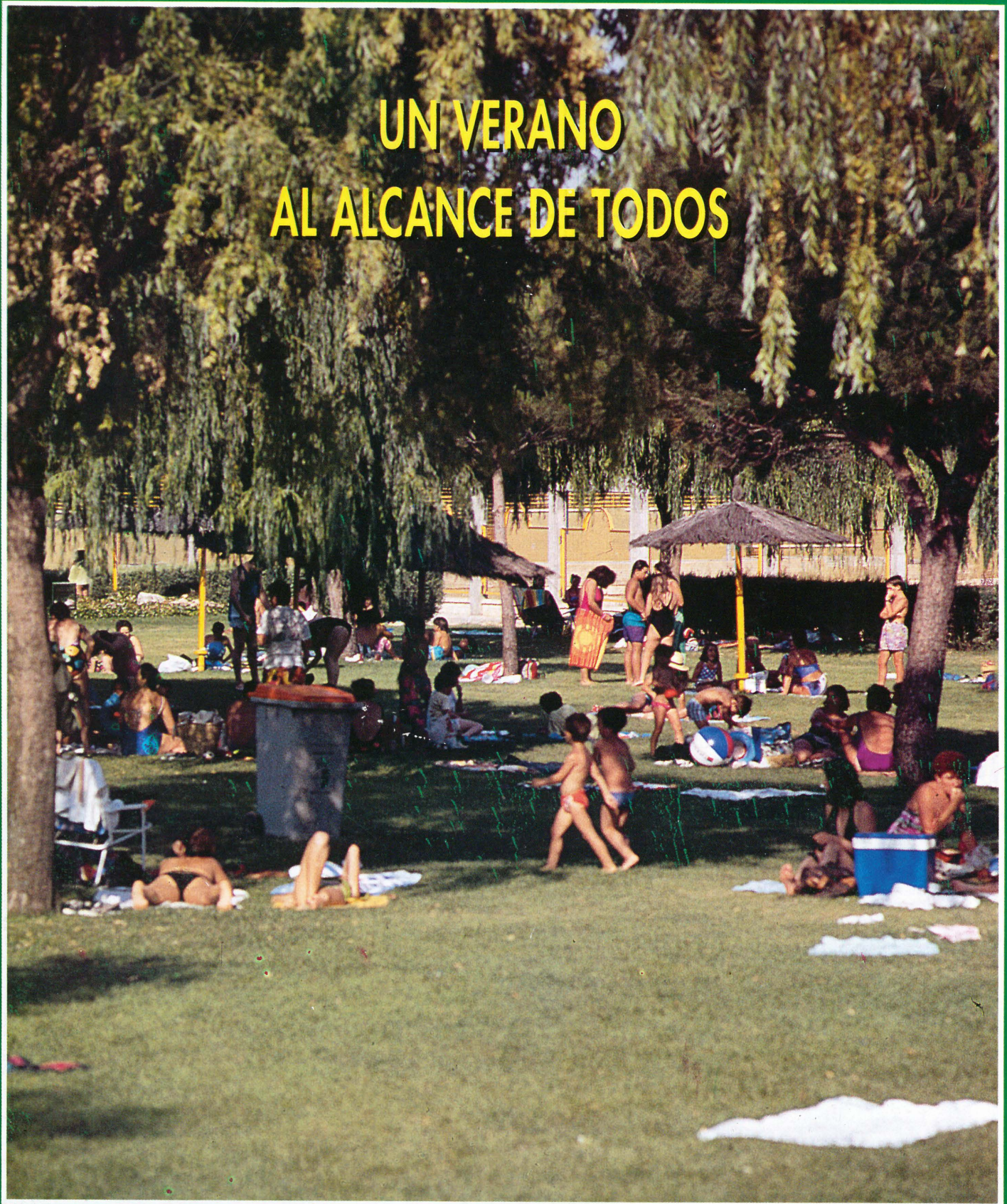
GETAFE

Boletín Informativo del Ayuntamiento

N.137 - 31 JULIO- 1990



UN VERANO AL ALCANCE DE TODOS



Tres nuevos centros cívicos
comenzarán a construirse este año

Las viviendas de protección oficial
se adjudican en septiembre

Conoce tus árboles

Arbol típico de Madrid

Madroño

Madroño, madroñero
Arbustus unedo. Linneo

- *Género: Arbutus*
- *Especie: A. Unedo*
- *Familia: Ericáceas*
- *Origen: Cuenca mediterránea*

Características

Arbol de hoja perenne, de pequeña altura ya que no suele superar los 10 metros, pero a pesar de ello, su aspecto es de temperamento robusto, que suele aparecer asilvestrado en los países mediterráneos, sobre todo en las zonas litorales bajas y de poca elevación.

Este arbolillo, además de su uso en jardinería como planta decorativa, es reconocido e incluso clasificado como árbol medicinal, debido a la gran diversidad de aplicaciones curativas que tiene, de las que sólo citaremos alguna:

Su corteza es rica en taninos, muy utilizado en el curtido de pieles; esa misma sustancia también se encuentra en las hojas y brotes jóvenes, siendo utilizadas éstas para combatir la

disentería y las diarreas, incluso las afecciones del aparato urinario.

Sus frutos son comestibles, pero debe tenerse cuidado al comerlos, ya que tienen concentración de alcohol y puede producir borracheras y dolores de cabeza; son utilizados para preparar confituras y un licor denominado "licor de madroño".

Su madera, pesada y dura, es de color rojizo y poco duradera, pero bien seca es utilizada para tornería y ebanistería, para elaborar figuras, etc. Es a la vez muy combustible por lo que se utiliza para leña y carbón.

El tronco tiene la corteza pardo-rojiza, muy escamosa, del que se

(sigue en pág. 19)

Los frutos del madroño maduros, son comestibles. Se utilizan en confitería y para preparar el "licor de madroño"



Ayuntamiento de Madrid



Sumario

El Archivo Municipal	4
Opinión	5
O.M.I.C.: Cooperativa de viviendas	8
Las obras de tres nuevos centros cívicos se adjudicarán este verano	9
Más de ocho millones para programas de juventud	9
Un agosto lleno de posibilidades	10
Fiestas de Madrid en Agosto	11
Módulos profesionales de Nivel 3	12
Alojamientos en familias para estudiantes universitarios	12
Cada habitante de la Comunidad de Madrid consume al año casi una tonelada de petróleo	13
Ampliación de la calle Leganés	13
Ampliación de Construcciones Aeronáuticas	13
Certamen de Poesía Ricardo de la Vega 1190	14
Certamen de Cuentos Silverio Lanza 1190	14
Aprobadas las bases de adjudicación de suelo para viviendas	16
Permuta de suelo para viviendas sociales	16
XI Campaña de natación	17
53 millones de presupuesto del Getafe C.F.	17

Editorial

Felices vacaciones

Las vacaciones estivales abren siempre un período de expectativas. Las más inmediatas son, desde luego, las relativas al propio disfrute de las vacaciones. Un sinfín de planes y circunstancias personales convergen alocadamente ante la disyuntiva de cómo disfrutar de estos días de descanso. En las páginas centrales de este número hemos incluido algunas para aquellos que, bien porque ya hayan vuelto o bien porque tengan que posponerlas, tendrán que pasar este mes de agosto entre las paredes de la ciudad.

Pero abre también expectativas personales y profesionales.

Cada uno hará un mundo de ellas, ayudado seguramente por la disposición de mayor tiempo para reflexionar, de forma que a la vuelta, a la desazón por haber terminado ya el descanso, se une habitualmente la inquietud por poner en práctica los proyectos y decisiones que perguieño durante las vacaciones.

A gran escala, estas circunstancias tienen también su propio reflejo.

De entrada, ya están cantadas las elecciones sindicales y el curso político se reabrirá con la vista puesta en las elecciones municipales, anunciadas para mayo de 1991.

En Getafe, poco después de que comience el curso escolar, se adjudicarán las parcelas de las viviendas de protección oficial a precio tasado, se abrirá el Centro Cívico de S. Isidro, el Centro Cultural Ricardo de la Vega abrirá sus puertas como biblioteca municipal y podrán comenzar las obras de otros tres centros cívicos.

Y es de desear que todos lo veamos. La fiebre por la huida provoca numerosos accidentes, sobre los que luego las estadísticas sólo nos permiten una triste y liviana reflexión, acentuada si acaso por el conocimiento personal de alguna de las víctimas.

Sean prudentes. Recuerden que la vida es irrepetible e impidan que la temeridad o el descuido les evite poner en práctica todo eso con lo que han soñado. Felices vacaciones.



GETAFE

Boletín Informativo

del Ayuntamiento

Nº 137 - 31 JULIO 1990

Editado por el Ayuntamiento

de Getafe

Concejalía de

Relaciones Institucionales

y Participación Ciudadana

Director:

Pedro Castro

Redactor Jefe:

Gregorio González

Diseño y Maquetación:

Antonio Vega

Fotografía:

José R. Valenzuela

Redactores:

Nicolás Méndez

Rosa María Ferrero

Redacción:

C/ Ricardo de la Vega, 2

GETAFE (Madrid)

Tel. 681 14 11

Fotocomposición:

Antonio Vega Estudio de Arte Gráfico

Prim, 11. Madrid

Imprime:

Industrias Gráficas Getafe, S.A.

Paseo de la Estación 19-nave C

Getafe (Madrid)

Depósito Legal: M-3742-1975

Tirada:

32.000 ejemplares

GETAFE no comparte necesariamente el criterio de sus colaboradores en los trabajos publicados en estas páginas. La opinión de esta revista se expresa únicamente en los editoriales. La pluralidad de criterios reflejada en las colaboraciones firmadas responde a nuestro deseo de mostrar la mayor amplitud de ideas en beneficio de nuestros lectores.

EL ARCHIVO MUNICIPAL

Sobre la costumbre de rondar

Como se ha comentado en anteriores artículos, durante el Antiguo Régimen, formaba parte de las atribuciones del Alcalde (de los alcaldes por el estado noble y por el estado llano respectivamente), dictar bandos llamados de “policía y buen gobierno”. Entendiendo por el término de “policía” como la facultad para organizar la vida de la comunidad, ligado más bien a la idea de buen gobierno que a la de “orden público”, sentido al que se ha relegado la palabra en el último siglo.

En la actualidad el Alcalde conserva también esta atribución de organizar la vida ciudadana, aunque habitualmente se le reserva al Ayuntamiento pleno la competencia de estructurar la convivencia de los vecinos y ello da lugar a las Ordenanzas Municipales.

Un buen antecedente de la regulación de la vida pública y concretamente de los aspectos relacionados con la “policía y buen gobierno” en terminología antigua, o si lo preferimos de “orden público” con palabras más recientes, puede ser un edicto de 1785 que pretendía acabar con los desórdenes que provocaban los mozos solteros y casados con su antigua costumbre de rondar por las calles y plazas hasta altas horas de la noche.

Como vemos por la transcripción del edicto, las autoridades del siglo XVIII eran algo más restrictivas, pues sólo consentían rondar hasta las nueve de la noche en invierno y hasta las diez en verano, fijando incluso la pena de pérdida de la libertad para el que contraviniera la norma.

No sólo sirve el edicto para hacernos una idea de las costumbres de los getafenses de otros tiempos, sino también de las instituciones municipales

(hemos visto de los dos alcaldes), de las competencias de esas instituciones, y del lenguaje y los términos en los que se dirigían a los vecinos. Para hacernos una idea de ello vamos a proceder a reproducir el texto:

“D. Fernando de Bergara y Antonio Herrero, Alcaldes por ambos estados de este lugar de Getafe jurisdicción de la Villa de Madrid, hacemos saber a todos los vecinos moradores estantes y havitantes de este dicho lugar del qualesquier estado calidad y condicion que sean como en el dia veinte y nueve de septiembre del año proximo pasado de mil setecientos ochenta y cuatro de orden del Sr. D. Juan Antonio Sta. Maria del Consejo de S.M. su Alcalde Honorario de la Real Chancilleria de Granada theniente Corregidor dicha Villa se publico y fijo en este lugar su Edicto referendado de D. Joseph Calbo Barriunuevo Escribano del numero de ella por el que acortar los desordenes que de causa seguida en su juzgado resultaban informes con que se hallaba la embejida constumbre de rondar los mozos solteros y casados por las noches calles y plazas de este Pueblo en quadrillas asta horas estrañas, inquietudes que de ello se ocasionan bayles, juegos, diversiones, etc. Concurrencia y estancia en las tavernas sin limitacion de horas. Se manda por S. Sria. que sin distincion de personas ni dias se recojan en las casas de su habitacion en tiempo de ybierno a las nueve de la noche y en el verano a las diez pena si fuesen aprendidos solos o separados a otras horas (no siendo con lexitima causa) se les pondra por la primera vez en prision por seis dias con perdimiento de la espada o instrumento que llevase por la segunda doble pena corporal y quatro Ducados de multa aplicados a la Camara de SM y gastos de Justicia y por la Terce-

ra puestos que sean en dicha carcel sera arbitraria y lo mismo se entienda por lo correspondiente a las casas particulares tavernas o parajes donde se les encuentre jugando aunque sea un juego licito pasadas las referidas horas y en ninguna inquieten los festejos privados de todo vecino bajo las propias penas y siendo combeniente y obligatorio el exacto cumplimiento de tan acertada providencia hemos acordado reiterar este por el qual mandamos se observe cumpla y guarde ymbiolablemente en todas sus partes vajo las penas que contiene y la prevencion a los padres de hijos Amos y Parientes de mozos solteros y casados procuren instruirlos del respeto y veneracion que deven a la Justicia cumplimiento y observancia de sus mandatos y prohibirles la entrada y salida de sus casas a horas extraordinarias raiz que se contempla principal de los acontecimientos que motivaron la citada anterior providencia y fijacion del ya citado edicto instrumentandoles assimismo en el santo temor de Dios y la buena crianza en que tanto se interesan el vien de los mismos y el comun de su patria fecho en Getafe a veinte de henero de mil setecientos ochenta y cinco Don Fernando de Vergara. Antonio Herrero. Por su mandado Diego Guerrero y Pingarron.

Es copia del edicto que en este dia ha puesto y fijado en las Puertas de las casas consistoriales de este lugar que en ellas se publico por el pregonero Publico e hizo notorio por ante mi para que de uno y otro conste yo el dicho Diego Gutierrez y Pingarron Escribano del Rey Nuestro Señor Publico del Numero y Ayuntamiento de este Lugar de Getafe doy el presente que signo y firmo a veinte de henero de mil setecientos ochenta y cinco” ■

FDO. ISABEL SECO CAMPOS



I.U.

Desandar lo andado

Al trabajador nunca le han regalado nada, lo ha tenido que conquistar con su lucha.

Este principio que se constata a lo largo de la historia por la consecución de logros como: la jornada de trabajo humana de ocho horas o menos, salario digno, trabajo o remuneración permanente, seguridad e higiene en el trabajo, etc. han sido y siguen siendo reivindicaciones de la clase trabajadora, que han costado miles de vidas en el mundo entero, lo cual hoy más que nunca reafirman la lucha de clases. Con los matices y características que se quiera, pero lucha de clases. La poderosa; los capitalistas y la humilde; los trabajadores y los pobres.

Pues bien, esta realidad consagrada en la Constitución Española al reconocer la misma una serie de derechos, manifestación, huelga, etc. tiene en un Estado de Derecho como el nuestro, su articulación legislativa. Es decir, que las conquistas de los trabajadores se convierten en leyes y se crean organismos para

ADOLFO GILABERTE FERNANDEZ
Portavoz del G. de Concejales de I.U.



interpretar cada caso con la ley dicho organismo es la Magistratura de Trabajo.

Pues este camino andado, no es la primera vez que el Gobierno Municipal del P.S.O.E., lo quiere desandar, despidiendo a una trabajadora del Ayuntamiento contra una sentencia de Magistratura de Trabajo que declara el despido nulo. Y si alguien está mandado a respetar lo conquistado son aquellos que pertenecen a la clase trabajadora y que pretenden representarla políticamente y más cuando el dinero de la indemnización es del conjunto de los ciudadanos que con esta acción partidista se les hace pagar algo contra lo que han luchado.

El Grupo de Concejales de I.U. propusimos en una moción presentada el 1 de marzo de 1990, que se cumpliera la sentencia de Magistratura de Trabajo, es decir, que se admitiese a la trabajadora independientemente de las causas que están sometidas judicialmente y que de poderse demostrar las denuncias Izquierda Unida será implacable con este tipo de casos. ■



P.P.

Getafe, ciudad sin rostro

Dice nuestra Carta Magna, la Constitución Española:

"Art. 43 - 1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.

2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto".

Por otra parte se ha escrito que "el funcionamiento normal de cualquier entidad depende en gran medida de la capacidad no sólo de transmitir con claridad las políticas establecidas, sino de escuchar activamente las quejas, preocupaciones e ideas de todo el personal".

Y si ésto se tuviera en cuenta, si supiéramos escuchar, nos daríamos cuenta de que es necesario elaborar Directrices y Reglamentos, pero sin parar aquí sino poniendo todas las medidas para hacerlo viables y teniendo la voluntad de aplicarlos.

¿Qué pasa en Getafe? ¿Se escucha al público? ¿Conocemos sus quejas? ¿Aceptamos sus ideas? Me temo que no.

Hay ciertas Directrices y Normas que esporádicamente aparecen ante la consideración de los vecinos, pero ahí queda todo. No se ponen las medidas necesarias para hacerlas viables y permítanme, por tanto, que me queje tanto cuanto a la voluntad a la que hemos hecho mención.

¿Cuál es el resultado de este fallo? ¿Qué problemas a los que nos enfrentamos en la vida pública?

EFREN PEÑA
Concejal Partido Popular



no se le puede encantar y que una vez encantado... ¡a vivir! convenciéndose de que todo marcha bien y que los 315.000.000 de presupuesto para limpieza diaria son razón suficiente para sentirse satisfechos.

Esta euforia incontrolada y demasiado generalizada fue la que llevó al Partido Popular a manifestar en el Programa Electoral de Octubre 1989 que a pesar de los cuantiosos recursos financieros que se han puesto a disposición del Sector Público es general la insatisfacción respecto al funcionamiento de los servicios que son de su competencia.

Asimismo el Partido Popular abundaba en esta idea cuando en su Programa para Elecciones al Parlamento Europeo señalaba que los impuestos que nos abrumaban requieren la contraprestación de unos servicios que con frecuencia son ser calificados como de mediocres. La Libertad económica que el PP aboga debe ir acompañada de unos métodos de inspección adecuados y de una voluntad de respetar a quienes, con el esfuerzo fiscal que realizan, permiten la convivencia de una sociedad próspera.

Pero añade a continuación que los servicios que los ciudadanos requieren sin duda alguna son más costosos ya que en esta circunstancia, la misma medida que se toma para solucionar el problema es dudable.

**teléfono
del
Abonado**

719 42 00

TELEFONO DE AVERIAS: 208 64 44



C.D.S.

C.D.S. y el Salario Social

Para luchar contra la marginación social C.D.S. defiende la exigencia ética de la sociedad de garantizar unos niveles de bienestar suficientes a los sectores más desprotegidos de la sociedad. Entendemos además, que es preciso hacer realidad el mandato constitucional de ofrecer una adecuada protección social a todos los españoles, en gran medida, mediante los adecuados servicios sociales.

Desde el pensamiento liberal, hay dos principios fundamentales. El primero es la **libertad**. Sólo cuando se es consecuente con la libertad de todos. Es el hombre libre el que más respeto desarrolla por la libertad del otro.

Y el otro principio es el de la **igualdad**. Y no hay nada más lacerante para la igualdad que la pobreza. La pobreza generada por el desempleo, por el empleo precario y por la pérdida creciente de la capacidad adquisitiva.

Y contra la pobreza es necesario anteponer la equidad.

En los sistemas competitivos como en el que estamos inmersos se garantiza la eficacia, pero no la equidad. Para alcanzar la equidad hacen falta dos acciones: La prestación de servicios sociales a través de los bienes públicos y el Ingreso Mínimo Social necesario.

Ahora bien, ¿Cómo se concentra el mínimo social necesario? ¿Cuál debe ser su cuantía? La que en cada momento determine la sociedad. Con una condición: Que se aplique la justicia intergeneracional. Es decir, que no se traslade a la generación siguiente un endeudamiento de forma que su salario social tuviera que ser menor.

MERCEDES ALCALA PERALVAREZ
Portavoz Grupo Municipal C.D.S



Partimos de la idea de que hay personas que ganan con su trabajo su manutención y otras que no trabajan porque no hay sitio para ello.

Esta diferencia tiene que ser corregida desde la administración con los recursos necesarios obtenidos por los impuestos.

El proceso productivo necesita cada vez menos trabajo y reparte cada vez menos salarios. Esta tendencia de mantenerse, conduce a la imposibilidad de limitar el derecho a un salario sólo a quien trabaja.

Se trata, entonces, de asegurar un ingreso mínimo a los que han sido expulsados del proceso productivo, pero también de eliminar las causas que han conducido a esa expulsión.

Por ello, desde una perspectiva progresista, hay que legitimar el ingreso mínimo con una política económica de esfuerzo máximo por el empleo.

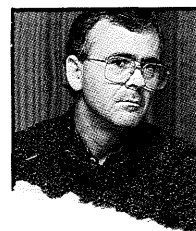
El objetivo debe ser tanto la eliminación de la pobreza como del desempleo involuntario.

Habrà que repartir mejor el trabajo, se deberá ir disminuyendo paulatinamente las horas anuales en el Pleno empleo.

En cualquier caso el Ingreso Mínimo es una necesidad de toda sociedad progresista y avanzada. Quiero terminar recordando que C.D.S., en su programa, contempla como fórmula el establecimiento mediante ley, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el salario social y de pensiones mínimas asistenciales. El salario social para los jóvenes que buscan el primer empleo y las pensiones mínimas asistenciales para las madres solteras sin ingresos, minusválidos y jubilados sin otros ingresos y parados de larga duración no cubiertos por el régimen de desempleo. ■

JESUS CALAHORRO TRIGO
Concejal Grupo Mixto

Administración a través del
Administraciones Locales
la gestión





P.S.O.E.

Getafe y el Canal de Isabel II

Normalmente, en todos los municipios, llegados los meses de verano, y fundamentalmente julio y agosto, se dedican los servicios de mantenimiento de la ciudad, a "reparar" las aceras, pintar colegios, arreglar las cubiertas de centros públicos, asfaltar viales, etc, etc, es una labor casi obligada en estas fechas.

Sin embargo no quiero obviar una problemática que en nuestro municipio y en toda la periferia de Madrid, incluyendo según mis noticias la propia capital, viene siendo una constante en los últimos años. Se trataría de las roturas que se producen en las conducciones de agua del Canal de Isabel II.

Los "reventones" de la red, vienen siendo en los últimos años y principalmente en los fines de semana, una constante y desgraciada actualidad en zonas muy específicas y concretas de nuestro pueblo.

No voy a reiterar, por conocida, que la situación de la red de distribución es en muchos puntos de Getafe obsoleta e inadecuada. Junto a la molestia y desesperación vecinal que supone quedarse sin el preciado líquido, se añan las enormes dificultades viales que suponen roturas que destrozan literalmente

ANTONIO ALONSO HERRERO
Portavoz Grupo Socialista

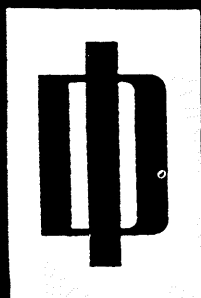


zonas, por donde deben de transitar vehículos, aunándose en uno tres problemas. Falta de suministro en el vecindario con las enormes molestias que esto ocasiona, destrozos importantes en la pavimentación que impiden un tráfico rodado medianamente fluido, e importantes gastos económicos para tratar de solucionar este problema.

Arduas han sido las negociaciones que se han venido sosteniendo con el Canal de Isabel II, ya que las exigencias de nuestro Ayuntamiento, han estado por encima de cualquier interés económico en dicho convenio en "amarra" que en este primase la transformación de la red de servicio por encima de cualquier otra situación.

En estos momentos se puede garantizar que a la vuelta de las vacaciones, se firmará un convenio para los próximos cinco años, donde se garantiza que durante este período se realizarán inversiones en la red de suministro que superarán los mil millones de pesetas, pactándose cada renovación parcial que se realice entre ambas partes, y priorizándose en la inversión las zonas que el Ayuntamiento de Getafe seleccione como más urgentes.

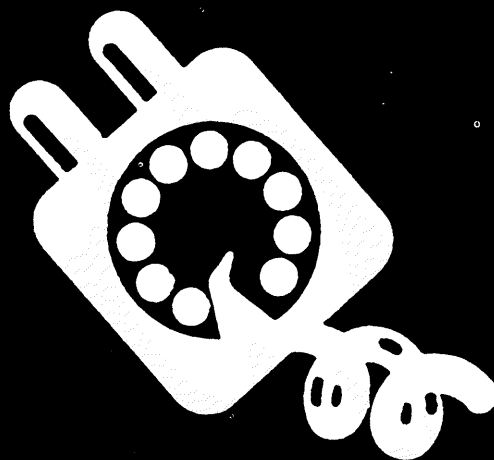
Para terminar el verano, sinceramente opino que es una muy buena noticia. ■



IBERDUERO

Para ahorrarse el viaje.

**Teléfono
del
Abonado**



719 42 00

TELEFONO DE AVERIAS: 208 64 44

Cooperativa de viviendas

La cooperativa es una sociedad que realiza la actividad de facilitar a los socios que pertenecen a ella la adquisición de viviendas en las mejores condiciones. Están reguladas en su funcionamiento y constitución por la Ley General de cooperativas, R.D. 2508/77 de 17 de Junio y el Reglamento de Cooperativas aprobado por Decreto Nº 2710/78 (BOE 17 de Noviembre de 1978).

Entre los principios más importantes que regulan las cooperativas están:

- La libertad de ingreso.
- La igualdad de derechos y deberes para todos los socios.
- La participación activa de todos los socios en la gestión (los socios tienen acceso a los cargos directivos).
- Ausencia de ánimo de lucro.

El artículo 103.1 del Reglamento dice textualmente: "Se clasificarán como cooperativas de viviendas las que tengan por objeto procurar viviendas y edificaciones y obras complementarias exclusivamente para sus socios y familiares, pudiendo adquirir parcelas y urbanizar terrenos y realizar trabajos, obras y servicios que sean necesarios, incluso por la aportación directa y personal del trabajo de sus socios. Cuando no se realicen directamente las obras de construcción se adjudicarán de acuerdo con las normas válidamente esta-

blecidas en los Estatutos sociales o acordados en asamblea general expresamente convocada al efecto. Podrán incluir en sus fines la conservación y administración de las viviendas, elementos, zonas o edificaciones comunes y la creación y suministro de servicios complementarios".

En teoría la principal ventaja debería ser la reducción de costes, por la ausencia de intermediarios. La realidad no siempre es así ya que suele ser una Promotora o Gestora quien controla los aspectos esenciales que puedan repercutir en coste y plazos de terminación.

Para su adecuada orientación un cooperativista debe estar en posesión de una copia de los estatutos de la cooperativa, en donde deberá figurar el domicilio social de la Cooperativa, Nº de Registro General de Cooperativas, así como los fines a los que se dedica, cómo se organiza, cómo admite socios, obligaciones y derechos de los socios. Entre los derechos inalienables está el de información, también estarán recogidas las aportaciones obligatorias al capital social o cuotas de la naturaleza que sea. Existen cuentas corrientes especiales reguladas en las disposiciones aplicables a las V.P.D.

Las Cooperativas están obligadas a llevar al día los siguientes libros:

- Registro de Socios.



- Registro de partes sociales o título.
- Libro de Actas de la Asamblea General del Consejo Rector y en su caso del Comité Ejecutivo y de las Juntas preparatorias.
- Libros de Contabilidad.

Todos ellos diligenciados por el Juzgado del lugar donde tuviere la Cooperativa su sede social. ■

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Abril de 1990, adoptó el acuerdo de iniciar los trámites pertinentes para adjudicar el quiosco destinado a la venta de prensa sito en la Avenida de Juan de la Cierva número 47, que se halla en la actualidad vacante.

A los efectos determinados en el artículo 20 de la Ordenanza sobre instalación y funcionamiento de quioscos destinados a la venta de periódicos, revistas, venta de tabaco, caramelos y frutos secos, en el plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Municipal, pueden presentar instancias en el Registro General de este Ayuntamiento aquellas personas que sean vecinas de la localidad, no excedan de la edad de jubilación o no tengan la jubilación anticipada, se encuentren en alguno de los casos de invalidez, minusvalía física o carencia de recursos y no padezcan enfermedad infecto-contagiosa.

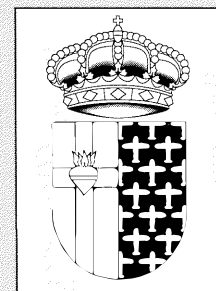
Dichas instancias deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

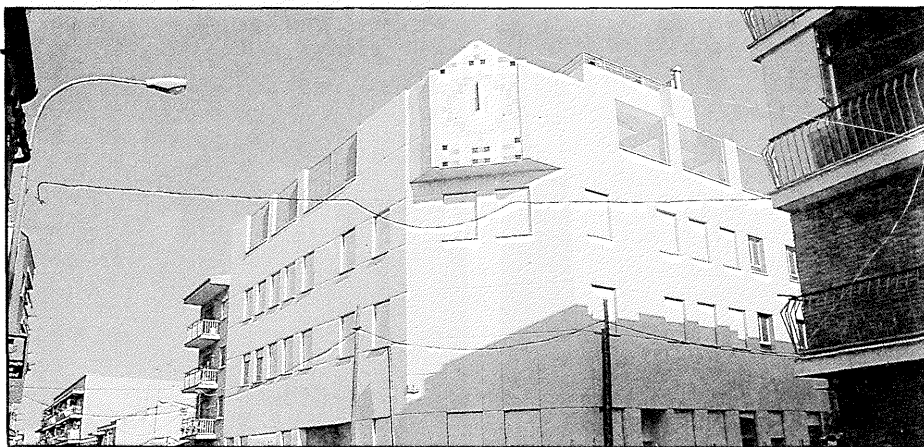
- Certificado acreditativo de carecer de bienes, expedido por la Delegación de Hacienda, y de no figurar inscrito como contribuyente en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.
- Certificado negativo del Registro de la Propiedad.
- Calificación del INSERSO de la minusvalía de su hijo/os, caso de que lo sean.
- Carnet de paro y certificado de si percibe o no ingresos y cuantía de los mismos, en su caso.
- Certificado de la situación laboral de los hijos y cónyuge.
- Certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, y
- Calificación de la minusvalía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 11 de Julio de 1990

EL ALCALDE





La imagen corresponde al recién terminado Centro Cívico de S. Isidro, que se abrirá en Septiembre.

Las obras de tres nuevos centros cívicos se adjudicarán este verano

Las obras de los centros cívicos de El Sector III, La Alhóndiga y El Bercial, se adjudicarán a lo largo del verano, en sucesivos plenos según vayan cerrándose los períodos de presentación de ofertas de las empresas constructoras.

El más inminente es el del Sector III, que será sede a su vez del Conservatorio de Música. La construcción de este edificio se realizará en dos fases y ha sufrido cierto retraso como consecuencia de haber quedado desierto inicialmente el concurso de obras. El presupuesto de este centro asciende de momento a 291 millones de pesetas, que tendrán que ser ampliados para acometer la segunda fase.

El nuevo edificio que albergará el Conservatorio contará con 2 alas principales: una destinada a conservatorio y otra a centro cívico, que se unen en un salón de audiciones o de actos, según la utilización que en cada caso se haga, con capacidad para 200 personas. En el exterior habrá además unas gradas-auditorio. La construcción superará los 6.000 metros cuadrados construidos, con un total de 100 dependencias entre aulas, despachos y salas para las instalaciones. Su ubicación será junto al centro comercial.

Alhondiga y Bercial

El nuevo Centro Cívico de La Alhóndiga estará situado en el solar que hay frente a la gasolinera Cabañas, en la Avda. de Reyes Católicos. Este centro cívico, cuyas obras ahora están aún en período de licitación, tendrá la particularidad de contener un aparcamiento subterráneo para residentes con capacidad para 236 vehículos. Al igual que en el resto de los aparcamientos subterráneos, este se construirá mediante el sistema de concesión sobre bienes de dominio público y

tiene un presupuesto de construcción de 150 millones de pesetas. El precio de cada plaza de aparcamiento rondará el millón doscientas cuarenta y cinco mil pesetas, sin I.V.A.

En cuanto al centro en sí, constará de 2 plantas con 3.700 metros cuadrados construidos. El presupuesto municipal destinado a esta obra es de 240 millones de pesetas y 18 meses de construcción en total (incluido el aparcamiento). Sus instalaciones se han diseñado para dar cabida con holgura a todas las actividades que hasta ahora acoge el actual centro de la calle Maestro Arbós.

Contará con salón de actos, gimnasio, biblioteca, sala de exposiciones, sala de danza, sala de tercera edad, guardería, salas taller, salas de educación permanente de adultos, despachos y una terraza para un invernadero.

En El Bercial el centro cívico se construirá sobre una parcela de 2.927 metros cuadrados situada en la confluencia de la Avda. de Buenos Aires y la Avda. de El Parque. El edificio, en dos plantas, tendrá una superficie de 1.695 metros cuadrados, con cafetería, salón de actos, gimnasio, sala de tercera edad, guardería, biblioteca, aulas, despachos y salas taller. Como en el caso del Sector III, el centro se construirá en dos fases. La primera cuenta con un presupuesto de 99 millones de pesetas y la segunda con 54 millones. Cabe la posibilidad de que el Ayuntamiento plantee asimismo la construcción de un aparcamiento subterráneo bajo el centro. ■

**Acuerdo de colaboración
Ayuntamiento - Consejería
de Educación**

Más de ocho millones para programas de juventud

En breve, el alcalde Pedro Castro firmará un convenio de colaboración en materia de juventud con el consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, Jaime Lissavetzsky.

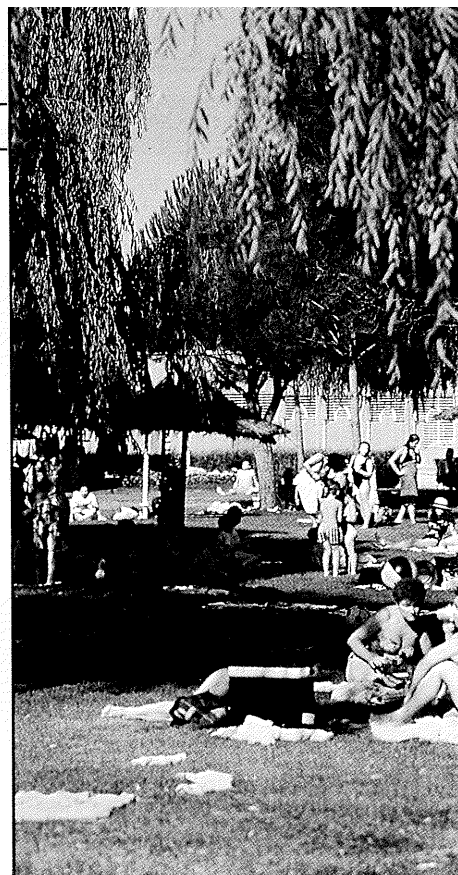
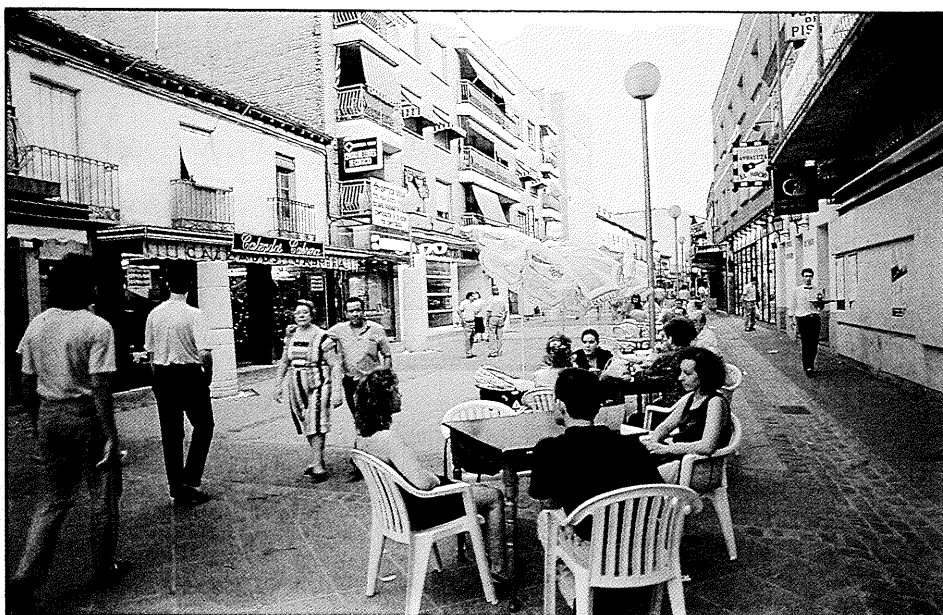
Por medio de este convenio la Consejería de Educación subvencionará distintos programas de juventud de actuación conjunta. La aportación económica de la Comunidad es de ocho millones cincuenta mil pesetas y el período de vigencia se extenderá al 30 de diciembre del presente año.

El convenio comprende seis programas diferentes que tratarán de analizar las necesidades juveniles y enjugar estas mediante soluciones a corto, medio y largo plazo. Las soluciones deben favorecer el acceso de los jóvenes al empleo, la enseñanza, la vivienda...

Los programas son los siguientes: Formación, información, asociacionismo, naturaleza, vivienda y equipamiento juvenil. El programa que cuenta con más presupuesto es el de información que recibe doce millones y medio. Esta cantidad servirá para desarrollar campañas de información en centros educativos y en el Servicio de Información Juvenil (SIJ), así como de apoyo a publicaciones especializadas y monográficas.

También dentro del programa de equipamiento juvenil está previsto acondicionar un local de ensayo para grupos de música y teatro con una aportación de la Consejería de tres millones de pesetas.

El convenio establece también la creación de una comisión mixta que tendrá como objetivo el seguimiento de éste, para lo cual está estipulado que se reunirá una vez al trimestre. La citada comisión estará formada por técnicos municipales y de la Consejería de Educación, así como por un representante del Consejo de Juventud Local u organismo representativo de los jóvenes del municipio. ■



Un agosto lleno de posibilidades

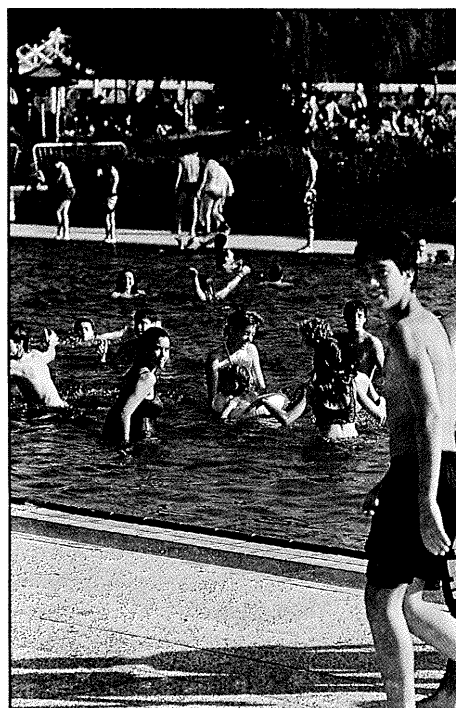
No se agobie. El verano invita al disfrute del tiempo libre, que en estas fechas suele ser abundante. No le tema al calor; hay maneras de esquivarlo, de hacerlo menos insoportable. No se sienta el más desgraciado por no abandonar Getafe o Madrid estos días. Hay al alcance de su mano cientos de posibilidades para poder disfrutar del verano aquí también.

Desde luego lo más inmediato son las piscinas. En Getafe, la piscina municipal del Sector III permite la posibilidad de acudir a ella con toda la familia. Hay piscinas para los más pequeños y para los más atrevidos, y una extensa zona de césped muy arbolada que ofrece sombras suficientes para refugiarse del sol. Por otra parte, tampoco exige un desembolso de dinero excesivo: 225 ptas. por adulto y 125 ptas. por niño los días laborables, y 250 ptas. los adultos y 150 los niños, los domingos y festivos. Además hay otras tres piscinas privadas en la localidad a las que siempre podrá acudir en caso de que la oferta municipal no le resulte suficiente.

El paseo, cuando el sol ya no aprieta, también resulta recomendable. La ciudad ofrece suficientes espacios para disfrutar de un recreo tranquilo, con plazas y parques en todos los barrios. El parque de la Alhóndiga, en la margen derecha de la carretera de Toledo, tiene una extensa superficie de jardines y arbolado, con circuitos de footing y veredas que van desde el Sector III hasta el hospital, a través de praderas y zonas arboladas con muy distintas especies. Sin contar con los lagos, que siempre invitan a un paseo tranquilo y fresco al caer la tarde, especialmente para los niños. En todo caso, procuren dejar a los patos tranquilos. Es la mejor manera de conseguir que sigan donde están.

La misma recomendación cabría hacer con los jardines. A menudo sufren destrozos provocados por un afán un tanto estúpido de diversión, basado en el tratamiento de la naturaleza con cierto salvajismo.

Si prefiere un cierto aislamiento, podrá recurrir a las arboledas del Cerro de los Angeles y del Prado de Acedinos. Esta última es menos visitada y se encuentra relativamente bien conservada. En las dos hay



parrillas y fuentes, aunque es preferible que Vd. mismo se provea de agua potable, además de zonas de juegos. Son un buen sitio para hacer una escapada sin necesidad de acarrear un montón de trastos ni sufrir los inconvenientes de las caravanas.

Por último, la noche siempre permite pasar algún rato con los amigos en torno a alguna bebida fresca en algunas de las terrazas de los bares y chiringuitos de la ciudad. Los primeros deben de cerrar antes de las 12,30 h. de la noche los días laborables y a las 2 de la madrugada los días festivos y las vísperas de los mismos. Los chiringuitos pueden aguantar hasta las 2 de la madrugada los días laborables y hasta las 2,30 de la madrugada los sábados y las vísperas de festivos. Tanto los dueños de los establecimientos como los propios vecinos de las zonas en las que están instaladas las terrazas le agradecerán que Vd. mismo sea respetuoso con estos horarios, evitando conflictos y molestias innecesarios.

En cuanto a los pueblos de alrededor, no parece necesario recordar alguna oferta sonada, que une a sus atractivos acuáticos otros de tipo comercial y recreativo.

Pero siempre será posible además escapar al campo. En la Comunidad de Madrid, en la sierra madrileña, hay varios pantanos aptos para el baño y las actividades acuáticas, como los de Riosequillo o El Vellón. Estas excursiones le permitirán además conocer una parte de la geografía madrileña a menudo desconocida o sólo parcialmente conocida, en la que abundan parajes naturales bastante atractivos, como el hayedo de Montejo de la Sierra, y pequeños pueblos con una arquitectura popular típica.

Durante el mes de agosto son muy frecuentes las fiestas en los pueblos de la

Comunidad. El cuadro adjunto recoge todas las que se celebran en estas fechas. Y además conviene recordar que Madrid capital, en concreto en el barrio de Lavapiés, se celebran el 15 de agosto las fiestas de La Paloma, la Virgen de Agosto. Una fiesta típicamente madrileña, castiza por excelencia y con una enorme tradición popular.

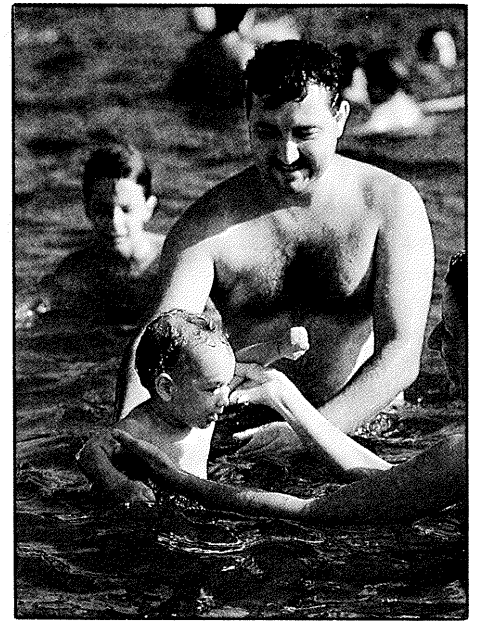
Los Veranos de la Villa, organizados por el Ayuntamiento de Madrid, ofrecen también una serie de espectáculos atractivos para las noches estivales. En el Auditorio de la Casa de Campo, en el Centro Cultural Conde Duque, el Centro Cultural Galileo, el Centro Cultural de la Villa, en el Paseo de la Chopera, en la Muralla Árabe, en el Templo de Debod, en el Teatro Español y en el Recinto Ferial de la Casa de Campo, se suceden espectáculos musicales del más variado tenor, representaciones teatrales y cine al aire libre. Cualquier diario madrileño le permitirá conocer puntualmente las actuaciones y representaciones programadas, así como

los horarios y los precios, que en algún caso no existen, ya que la entrada es gratuita.

El tren de la fresa

Una alternativa curiosa es la del Tren de la Fresa. RENFE ofrece seis posibles recorridos turísticos para ir y volver en el día y pasar fuera el fin de semana. Las condiciones económicas de los viajes son asequibles a casi todos los bolsillos, oscilando la mayor parte de ellas entre las 1.000 y 2.000 ptas los de un sólo día y menos de 13.000 las ofertas más caras de los fines de semana.

La estrella sin duda de estas excursiones es el Tren de la Fresa, todo un clásico a pesar de tener sólo 5 años de vida. Sale desde la estación de Delicias y llega a Aranjuez. Pasa por toda la vega del Henares y del Manzanares, hasta confluír en la del Tajo. El tren va tirado de una preciosa y vieja locomotora a vapor, que sólo los que rondan los 30 años, recordarán haber-



las visto funcionar cuando eran pequeños. Las azafatas que acompañan a los viajeros durante todo el viaje van ataviadas a la antigua usanza.

FIESTAS DE MADRID EN AGOSTO

5	Manzanares el Real	Fiestas de la Virgen de las Nieves	Competiciones deportivas, toros, verbena y bailes.
6	Lozoya	Fiesta Patronal de el Salvador	Divertidas verbenas y bailes.
	Alcalá de Henares	Fiestas Patronales de los Santos niños Justo y Pastor	Procesión, verbenas, bailes y actuaciones musicales.
8	Humanes de Madrid	Fiesta de Santo Domingo de Guzmán	Romería del Prado, bailes y verbenas.
10	San Lorenzo de El Escorial	Fiesta Patronal de San Lorenzo	Competiciones deportivas, festivales y actos culturales. Corridas y novilladas.
12	La Hiruela	Fiesta de San Miguel	Música y baile. Comida popular; campeonato de petanca y cartas. Verbenas y baile. Limonada a la salida de misa.
	Chinchón	Fiesta de la Virgen de Gracia y San Roque	Encierros, comidas de hermandad, campeonatos deportivos, teatro, actuaciones musicales, novilladas y verbenas.
13	Cenicientos	Fiesta de Nuestra Señora del Roble	Deporte, dianas con banda, toros, baile con orquesta. Ferias con venta ambulante.
	Pelayos de la Presa	Fiesta de Nuestra Señora de la Asunción	Encierros, procesiones, deportes, toros, vino, orquestas, verbenas y bailes populares.
14	Buitrago de Lozoya	Fiesta de Nuestra Señora de la Asunción y San Roque	Oficios religiosos, novilladas en el Patio de Armas del Castillo, pasacalles. Elección de Miss y Mister Buitrago, juegos infantiles, cucañas. Travesía del río. Deportes, bailes y verbenas populares.
15	Alpedrete	Fiesta Patronal de Nuestra Señora de la Asunción	Concursos, competiciones deportivas, toros y bailes en la plaza.
	Becerril de la Sierra	Fiesta de San Roque	Juegos, deportes y verbenas.
	El Berruoco	Fiestas de Santo Tomás	Música con orquesta, deportes, comida popular.
	El Molar	Fiesta de Nuestra Señora de la Asunción	Competiciones deportivas, toros, bailes populares y fuegos artificiales.
	Griñón	Fiesta Patronal de Nuestra Señora de la Asunción	Pólvora, encierros, juegos para niños. Espectáculos cómico-taurinos. Actuaciones musicales, bailes y verbenas.
	Guadarrama	Fiesta de la Virgen de Lajarosa	Romería, teatro, vaquillas, rondallas, danza, bailes y verbenas. Fuegos artificiales y "La Gran Conejada".
	Los Molinos	Romería del Espino	Fiesta de las Peñas de Solteros, Casados y Mozas.
	Perales de Tajuña	Fiesta Patronal de la Virgen del Castillo	Encierros, actos culturales y deportivos, oficios religiosos, toros, bailes y verbenas.
	Pinto	Fiesta Patronal de la Virgen de la Asunción	Pólvora, concursos, actuaciones musicales, actos culturales y verbenas.
	Soto del Real	Fiesta de Nuestra Señora de la Asunción	Procesión con "subida" y "bajada" de la Virgen. Vino y limonada del pueblo.
	Zarzalejo	Fiesta de Nuestra Señora de la Asunción	Representaciones teatrales, actuaciones musicales, bailes y verbenas.
	Horcajo de la Sierra	Fiestas de San Roque y Nuestra Señora de los Dolores	Música y baile.
	Torrelodones	Fiesta de Nuestra Señora de la Asunción y San Roque	Pregón, elección de Reina de las Fiestas. Encierros y vaquillas. Torneos deportivos, cucañas, campeonatos de ajedrez. Bailes y verbenas.
16	Leganés	Fiesta Patronal de la Virgen de Butarque	Encierros, pasacalles y charangas. Procesiones, toros, actuaciones musicales, verbenas y bailes.
18	Gargantilla de Lozoya	Fiesta de San Benito Abad	Competiciones de tenis, ajedrez, mus. Carreras, bailes y fuegos artificiales.
21	Cadalso de los Vidrios	Semana Cultural	Certamen de cine, teatro, música. Conferencias. Verbenas y limonada para todos.
22	Navalafuente	Fiestas de San Bartolomé	Competiciones deportivas, bailes, becerrada popular. Cena popular a base de vaquilla con patatas.
	San Lorenzo de El Escorial	XI Concurso de Música Barroca y Rococó de "Madrid, Villa y Corte"	Lugar: Real Coliseo de Carlos III. Hora: 22,30.
24	San Sebastián de los Reyes	Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios	Actos religiosos, encierros, conciertos y actos culturales; toros, bailes y verbenas. Fuegos artificiales.
	Alcalá de Henares	Fiestas de San Bartolomé	Feria del Pueblo. Gigantes y cabezudos, charangas y juegos; carreras de ranas, toros, vaquillas y encierros. Actuaciones musicales, verbenas, deporte.
25	Collado Mediano	Fiesta del Cristo de la Caridad	Oficios religiosos. Elección de la Reina de las Fiestas. Encierros y corridas de toros. Campeonatos deportivos, actuaciones de grupos musicales, bailes y verbenas.
	Horcajuelo de la Sierra	Fiesta de San Nicolás de Bari	Sardinada y comida popular. Misa y procesión. Juegos infantiles, bailes.
	Robledo de Chavela	Fiesta del Cristo de la Agonía	Pólvora, concursos, toros, bailes populares.
	Colmenar Viejo	Fiesta Patronal de la Virgen de los Remedios	Juegos infantiles, toros, actuación de orquestas y grupos musicales, verbenas.
	Montejo de la Sierra	Romería de la Virgen de Nazareth	Bailes regionales, trajes típicos y comida campera.

Módulos profesionales de Nivel 3

I La Reforma de la Formación Profesional responde a los siguientes objetivos:

a) Garantizar una Formación Profesional con capacidad de respuesta a los cambios que se producen en la estructura económica y social:

- Aparición de nuevos campos profesionales.
- Contribución al desarrollo tecnológico.
- Preparación y fomento de la incorporación de las nuevas tecnologías en todos los campos profesionales.
- Implantación de Nuevas Formas de Organización del Trabajo y de Gestión Empresarial.

b) Atender las expectativas y necesidades formativas de los alumnos, fomentando su promoción técnica y profesional dentro de las organizaciones productivas.

c) Adecuar la formación de los alumnos a los niveles de calificación que exigen los empleos, respondiendo así a las demandas cambiantes del sistema productivo.

d) Ofrecer una Formación Profesional organizada en un sistema de titulaciones y certificaciones profesionales con validez profesional.

II Esquema del Sistema Educativo, según la ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). (Ver cuadro).

III Oferta de Módulos Profesionales de Nivel 3 (Curso 90-91).

a) Profesionales de Administración y Gestión.

- Administración de Empresas.
- Secretariado Ejecutivo Multilingüe.
- Programador de Gestión.

b) Profesiones de Automoción.

- Automoción.

c) Profesiones de Comercio y Marketing.

- Comercio Exterior.

d) Profesiones de Construcción.

- Topografía.

e) Profesiones de Electricidad y Electrónica.

- Sistemas Automáticos y Programables.

f) Profesiones de Mecánica Industrial

- Fabricación Mecánica.

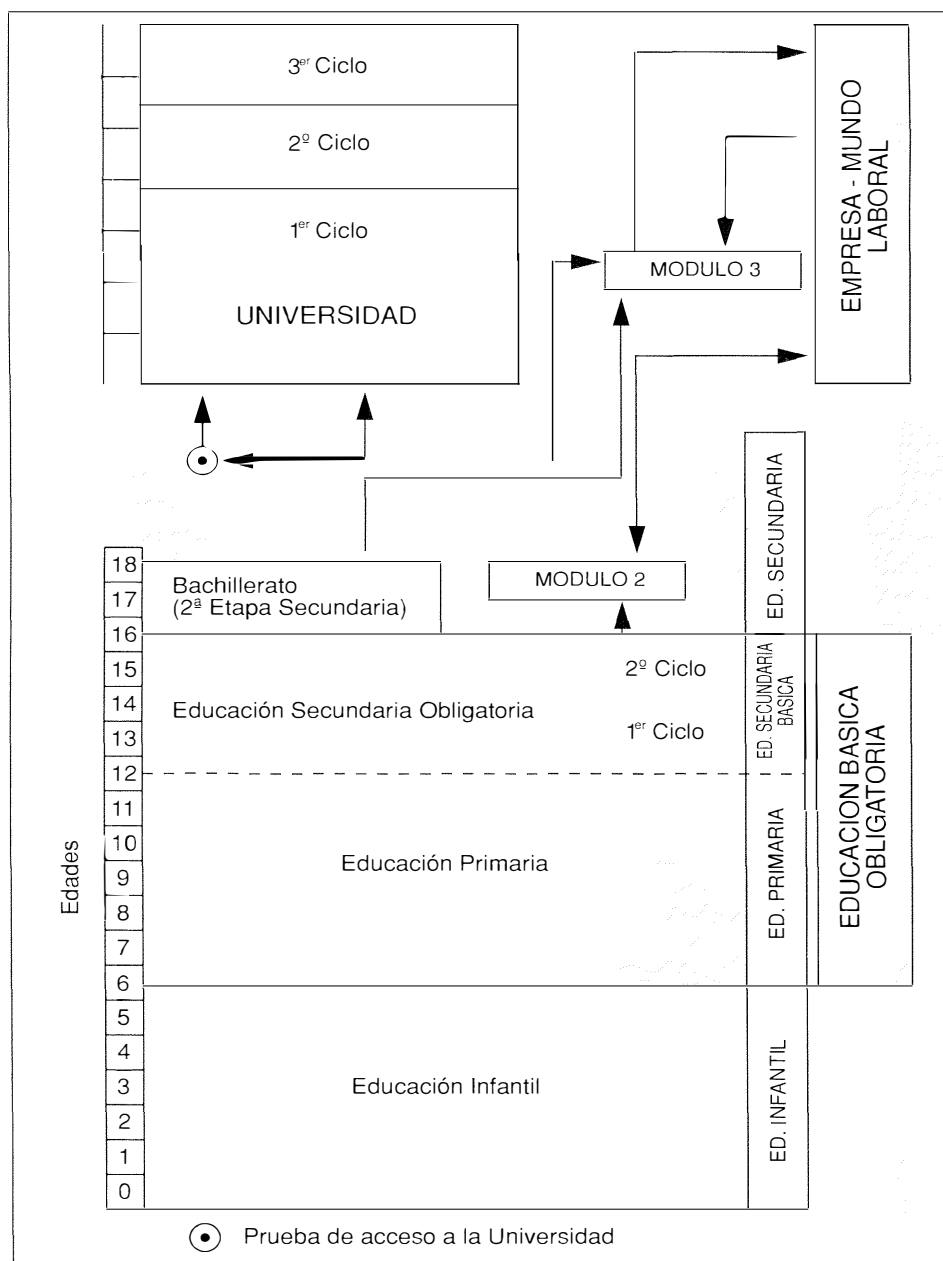
g) Profesiones de Sanidad

- Salud Ambiental.

h) Profesiones de Servicios Socioculturales.

- Actividades Físicas y Animación Deportiva

- Biblioteconomía. Documentación y



Archivística

- Educador Infantil.

Para más información sobre el contenido de cada Módulo, la forma de acceso, plazos de preinscripción y matrícula, re-

quisitos, lugares donde se imparten... dirígete al Servicio de Información y Asesoramiento Juvenil. S.I.A.J.

C/ Madrid, 71.

Tlf.: 681 00 13

Alojamientos en familias para estudiantes universitarios

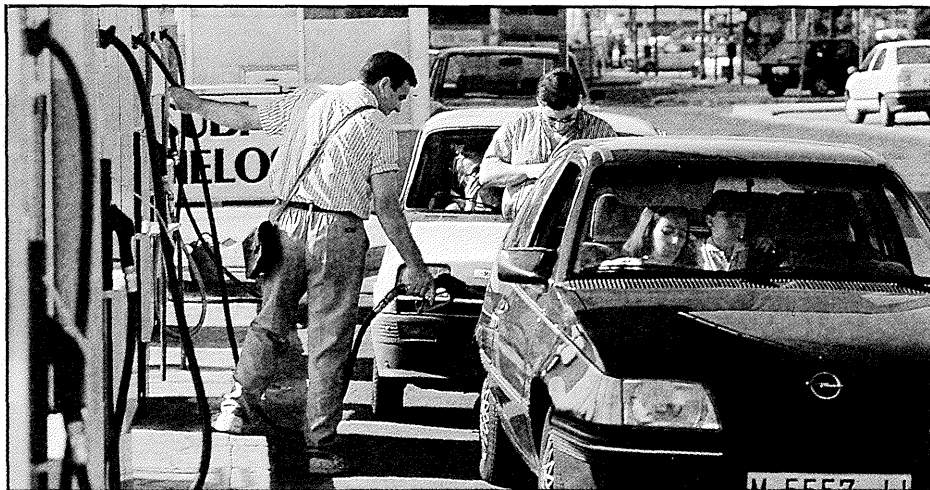
Para facilitar residencia a los alumnos matriculados en la Universidad "Carlos III". Se requieren familias residentes en el municipio de Getafe que puedan ofrecer alojamientos con las siguientes condiciones:

- Habitación amplia y luminosa, convenientemente amueblada para el estudio.
- Cuarto de baño.
- Posibilidad

de realizar alguna de las comidas diarias. • Condiciones económicas a convenir.

Aquellas familias interesadas, podrán dirigirse para mayor información al Servicio de Información y Asesoramiento Juvenil. C/ Madrid, 71. 1ª dcha. Tlf.: 681 00 13

Cada habitante de la Comunidad de Madrid consume al año casi una tonelada de petróleo



La Comunidad de Madrid consumió en el año 1988 un total de 4,9 millones de toneladas equivalentes de petróleo, por las que se pagaron 374.000 millones de pesetas, según el estudio sobre energía recogido en el informe "Madrid Región Metropolitana" realizado por la Consejería de Política Territorial con motivo de las recientes jornadas "De qué Madrid hablamos". De acuerdo con éste que maneja los datos más recientes, el consumo anual

medio por habitante está próximo a una tonelada equivalente de petróleo en la Comunidad de Madrid, estimándose un crecimiento anual próximo al 5 por ciento desde el año 1986.

La razón de este aumento se explica por el despegue de actividades industriales y de servicios y por la mejora de las condiciones económicas de las familias en estos años, aunque también se justifica por la permanencia de unos precios redu-

cidos, que en términos reales han vuelto al nivel anterior a las crisis energéticas de los años setenta. Las cifras sitúan, pues, a la Comunidad de Madrid como tercera comunidad autónoma en consumo energético, tras Cataluña y Andalucía.

En cuanto a sectores de actividad, el estudio constata que el de transportes es el que más consume (35,2 por ciento), seguido del doméstico residencial (25,8 por ciento), industria (19,5 por ciento), servicios (18,4 por ciento) y finalmente agricultura (1,1 por ciento). Este reparto es característico de una Comunidad de marcado componente urbano, en la que los costos de funcionamiento de la ciudad, transporte y vivienda, acaparan el 61 por ciento del consumo de energía. En el sector industrial se produce un reparto bastante homogéneo de los tipos de energía: la eléctrica, el 37,5 por ciento; combustibles sólidos, el 26,9 por ciento, y derivados del petróleo, el 21,0 por ciento.

Sin embargo, como consecuencia inevitable de las características del parque de vehículos, el transporte consume las dos terceras partes de la energía de derivados del petróleo. ■

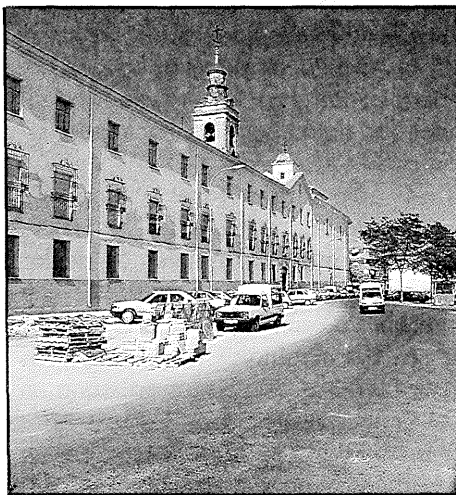
Ampliación de la calle Leganés

A la vuelta de las vacaciones de verano, los vecinos de Getafe, y sobre todo los de la zona centro, nos encontraremos con algunas modificaciones más en el paisaje urbano. Las obras de ampliación de la calle Leganés estarán terminadas, permitiendo así el ensanchamiento de este angosto paso.

El ensanchamiento se ha realizado a costa del derribo de algunos viejos edificios y de la valla del colegio de los Padres Escolapios que daba a la calle Leganés, retranqueando la pared unos metros. Este espacio fue cedido al Ayuntamiento mediante un convenio urbanístico que afectaba principalmente a los jardines que también se están remodelando.

La esquina con la calle General Pingarrón también se ha visto afectada y su recorte permitirá un giro menos brusco desde la calle Leganés a General Pingarrón.

El ensanche ha sido hormigonado, construyendo una nueva calzada, ampliando las aceras e instalando farolas nuevas y sustituyendo las canalizaciones



de la red de distribución de agua potable, electricidad y teléfonos. El presupuesto de adjudicación de la obra ha sido de 19 millones de pesetas.

Con esta ampliación de la calle se conseguirá además ganar algunas plazas de aparcamiento, tan escasas en el centro de la ciudad. ■

Ampliación de Construcciones Aeronáuticas

Construcciones Aeronáuticas S.A. (CASA) ampliará su factoría de Getafe con la construcción de naves de producción, oficinas y laboratorios destinados al diseño y construcción del futuro Avión Europeo (E.F.A.), en el que España participa junto con otros países.

La ampliación aprobada por el Pleno es de 230.000 metros cuadrados, de los que serán edificables 50.000, al final de las actuales instalaciones en el lateral de la línea de ferrocarril Madrid-Alicante. Al otro lado de la vía, en el Polígono de San Marcos, se han agrupado los 30.000 metros cuadrados de cesión de terreno destinado a equipamientos públicos. ■

Certamen de Poesía Ricardo de la Vega 1990

Con un Jurado compuesto por los propios concursantes, el Centro Municipal de Cultura de Getafe convoca el Certamen de Poesía Ricardo de la Vega 1990, que se regirá por las siguientes bases:

Bases

1. Podrán participar en este Certamen cuantas personas lo deseen, siempre y cuando sus trabajos estén escritos en español.

2. El tema será libre y cada participante sólo podrá presentar un trabajo, que deberá estar escrito a máquina, por una sola cara, en tamaño 29,5 x 21 cm., o sea, DIN-A4. (Este tamaño es imprescindible para que pueda entrar en la fotocopidora).

Por la misma razón deberá estar escrito con letra bien marcada para que las fotocopias se puedan leer con claridad.

Adjunto, en papel aparte, se deberá enviar el curriculum vitae con todos los datos posibles, incluidos domicilio, teléfono, etc.

3. Sólo se precisa el original, sin copia alguna.

4. El límite máximo de extensión será de 30 versos.

5. Se publicarán además de los tres primeros de cada grupo los que la comisión considere mejores.

6. Los originales serán remitidos por correo o entregados en mano en el Centro Municipal de Cultura, calle Madrid, 54, de Getafe, que serán destruidos una vez terminado el concurso.

7. El plazo de admisión quedará cerrado el día 1 de octubre de 1990, a las 20 horas de la noche, admitiéndose todas las participaciones enviadas por correo, cuyo matasellos no sea posterior a esta fecha.

8. El jurado estará compuesto por

los propios concursantes y el fallo se realizará de la siguiente forma:

a) Cada participante recibirá por correo, junto con un impreso para proceder a su calificación, un conjunto de poemas, que habrán sido agrupados previamente por orden de llegada.

b) Dicho impreso con la puntuación estimada deberá remitirse a este Centro en la fecha que en él mismo se indique.

c) La no presentación del impreso calificador, o la recepción pasado el plazo, será causa suficiente para quedar fuera de concurso.

9. Cualquier eventualidad no prevista en estas bases será resuelta de forma inapelable por el Centro Municipal de Cultura.

10. El hecho de presentarse a este Certamen implica la aceptación total de normas de esta convocatoria y las que se puedan derivar de la misma.■

Certamen de Cuentos Silverio Lanza 1990

Con un Jurado compuesto por los propios concursantes, el Centro Municipal de Cultura de Getafe convoca el Certamen Literario Silverio Lanza 1990, que se regirá por las siguientes bases:

Bases

1. Podrán participar en este Certamen cuantas personas lo deseen, siempre y cuando sus trabajos estén escritos en español.

2. Habrá dos certámenes paralelos:

a) Para menores de 18 años.

b) Para mayores de esta edad.

3. El tema será libre y cada participante sólo podrá presentar un trabajo que ha de reunir las siguientes condiciones:

a) Escrito a máquina, por una sola cara y a doble espacio. Letra bien marcada para que las fotocopias se puedan leer con claridad.

b) El límite máximo, no podrá ex-

ceder de tres caras, tamaño 29,5 x 21 cm., o sea, DIN-A4. (Este tamaño es imprescindible para que pueda entrar en la fotocopidora).

c) Adjunto, en papel aparte, se deberá enviar el curriculum vitae con todos los datos posibles, incluidos domicilio, teléfono, etc.

4. Sólo se precisa el original, sin copia alguna.

5. Se publicarán además de los tres primeros de cada grupo los que la comisión considere mejores.

6. Los originales serán remitidos por correo o entregados en mano en el Centro Municipal de Cultura, calle Madrid, 54, de Getafe, que serán destruidos una vez terminado el concurso.

7. El plazo de admisión quedará cerrado el día 1 de octubre de 1990, a las 20 horas de la noche, admitiéndose todas las participaciones enviadas por correo, cuyo matasellos no sea posterior a esta fecha.

8. El Jurado estará compuesto por los propios concursantes y el fallo se realizará de la siguiente forma:

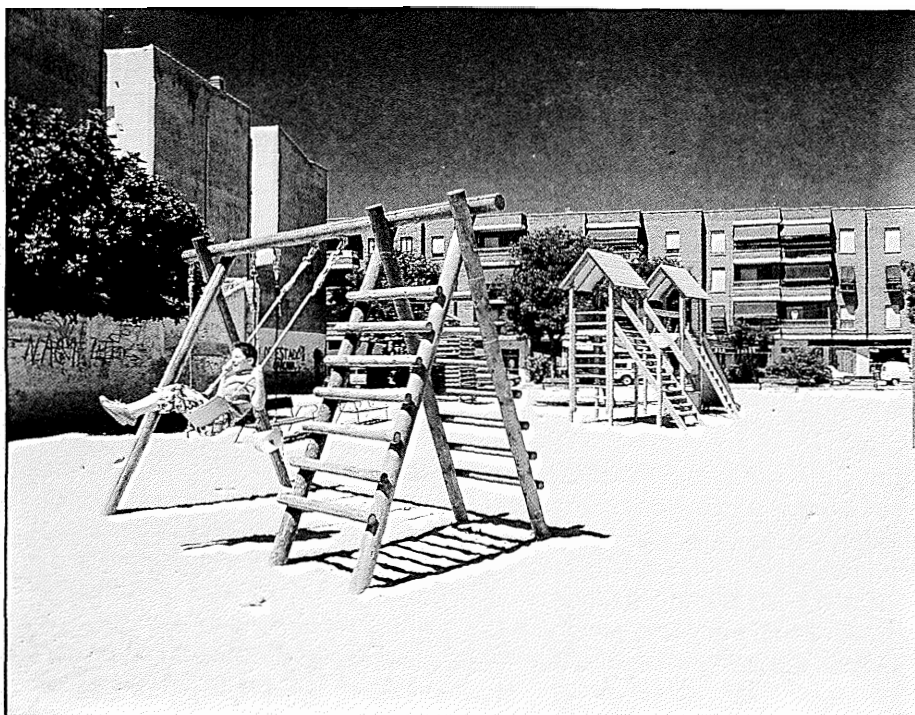
a) Cada participante recibirá por correo, junto con un impreso para proceder a su calificación, un lote máximo de 50 trabajos, que habrán sido agrupados previamente por orden de llegada.

b) Dicho impreso con la puntuación estimada deberá remitirse a este Centro en la fecha que en él mismo se indique.

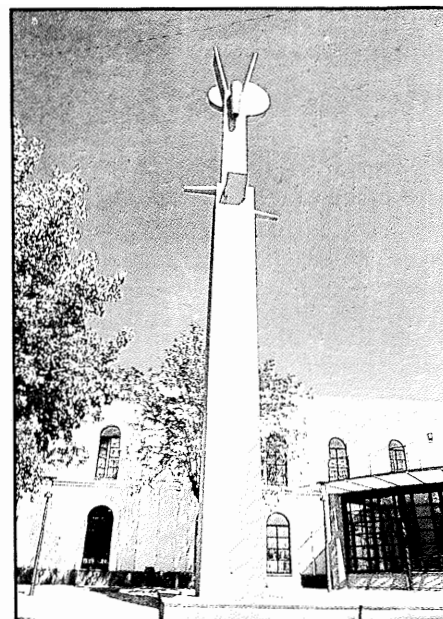
c) La no presentación del impreso calificador, o la recepción pasado el plazo, será causa suficiente para quedar fuera de concurso.

9. Cualquier eventualidad no prevista en estas bases será resuelta de forma inapelable por el Centro Municipal de Cultura.

10. El hecho de presentarse a este Certamen implica la aceptación total de normas de esta convocatoria y las que se puedan derivar de la misma.■



Juegos infantiles de madera. El Ayuntamiento ha comenzado a instalar en los parques públicos juegos infantiles realizados en madera. Menos agresivos y a la vez más resistentes que los de hierro, permiten a los crios recrearse con mayores dosis de imaginación y con menor riesgo de heridas. Los primeros columpios, blancines, mástiles, torres para trepar, toboganes, puentes móviles y refugios se han instalado en la Plaza del General Palacio y en el Parque de San Isidro. La inversión ha sido de casi 3 millones y medio. ■



Escultura para la Universidad. Una obra del escultor valenciano Miguel Navarro ha sido instalada en el patio de la Universidad Carlos III. La escultura está hecha en acero y tiene 20 metros de altura. Para fundirla, el escultor ha utilizado los Altos Hornos de Sagunto. Con ella la Universidad se ha dotado de un emblema artístico propio, al igual que han hecho otras universidades españolas. ■

Bañolas Grupo de Gestión

Abierto plazo de admisión para las primeras viviendas del suelo municipal en Getafe.

Viviendas de 90 m² a pagar en 15 años

¡Apúntate ya!

EXPERIENCIA DE 10 AÑOS REALIZANDO
SELECCIÓN OFICIAL EN GETAFE NOS AVALA

GETAFE

4 horas y de 17 a 20 horas

**INSCRIPCIÓN
GRATUITA**

Aprobadas las bases de adjudicación de suelo para viviendas

En el Pleno ordinario del mes de julio, celebrado el día 5, se aprobaron finalmente los pliegos de condiciones del concurso de adjudicación del suelo del polígono de El Casar para la construcción de viviendas de protección oficial a precio tasado.

Los pliegos fueron aprobados por todos los grupos políticos, después de un extenso debate de casi dos horas, a excepción del Grupo Mixto, que defendió que fuera la empresa municipal Getafe Iniciativas S.A. la que gestionara el suelo y controlara la construcción de las viviendas.

En El Casar podrán construirse, según estos pliegos, 623 viviendas de protección oficial y 3.200 metros cuadrados aproximadamente de locales comerciales, y 125 viviendas unifamiliares de precio libre con 3.000 metros cuadrados de locales comerciales. Las viviendas de protección oficial estarán en 6 bloques en manzana cerrada, 5 con 95 viviendas y uno con 150, con superficies útiles de entre 90,75 y 60 metros cuadrados.

Las propuestas deberán ser presentadas por las cooperativas antes del 20 de septiembre. Después una comisión evaluará todas las ofertas en base a un baremo de puntuaciones que se recogen en los mismos pliegos, y adjudicará las parcelas en función de la puntuación obtenida.

El Ayuntamiento se hará cargo de la urbanización general (calles, aceras, jardines, colectores generales, etc.) con el dinero que las cooperativas desarrollen por el suelo, lo que implica una cesión gratuita del mismo. Para ello, las cooperativas deberán depositar en el Ayuntamiento en un plazo improrrogable de 2 meses, el 70 por ciento del precio del suelo, con el fin de iniciar las obras de urbanización a comienzos de 1991. Los cálculos del equipo de gobierno establecen que en el importe que las cooperativas paguen por el suelo, se incluirá el equivalente al valor del 10 por ciento del suelo de cesión gratuita obligada por la Ley del Suelo. ■

Permuta de suelo para viviendas sociales

El Ayuntamiento ha llegado a un acuerdo con la Junta de Compensación de la Laguna de Joatzel, situada al final de la Avda. de las Ciudades, para obtener terreno destinado a la construcción de viviendas sociales.

El acuerdo permite al Ayuntamiento obtener 700 metros cuadrados, que se añaden a otros terrenos que ya eran de propiedad municipal, sobre los que el IVIMA construirá 51 viviendas sociales en dos bloques. A cambio, el Ayuntamiento le ha concedido a la Junta de Compensación una ampliación de la superficie edificable en 700 metros cuadrados, en la misma Laguna de Joatzel.

Las viviendas, para las que el IVIMA ya ha realizado los proyectos, tendrán superficies de entre 90, 80 y 65 metros cuadrados, con 4, 3 y 2 dormitorios. ■

BREVES

Proyecto de urbanización para El Rosón. El Pleno de la Corporación ha adjudicado un concurso convocado para la redacción del proyecto de urbanización del Polígono de El Rosón, por un importe de 13.150.000 pesetas. La realización del proyecto de obra servirá de base para conocer exactamente el valor de la misma y buscar, junto con los industriales del polígono, la fórmula que permita financiar las obras.

Vehículo autoescala para los bomberos. El parque de bomberos de Getafe contará dentro de unos meses con un vehículo autoescala, que vendrá a completar la flota con la que actualmente se cuenta. El vehículo costará 36 millones de pesetas y con el podrá prestarse un servicio más eficaz y rápido en caso de siniestros en edificios de cierta altura.

Acondicionamiento del interbloque entre las calles Cáceres, Badajoz, Extremadura y Aragón. Las obras de acera, asfaltado de las calzadas, aparcamientos e instalación de alumbrado y jardinería de este interbloque, en el barrio de Juan de la Cierva, han sido ya adjudicadas por el Ayuntamiento. Tienen un presupuesto de casi 30 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 3 meses. ■

PROGRAMA DE FORMACION PARA COMERCIANTES



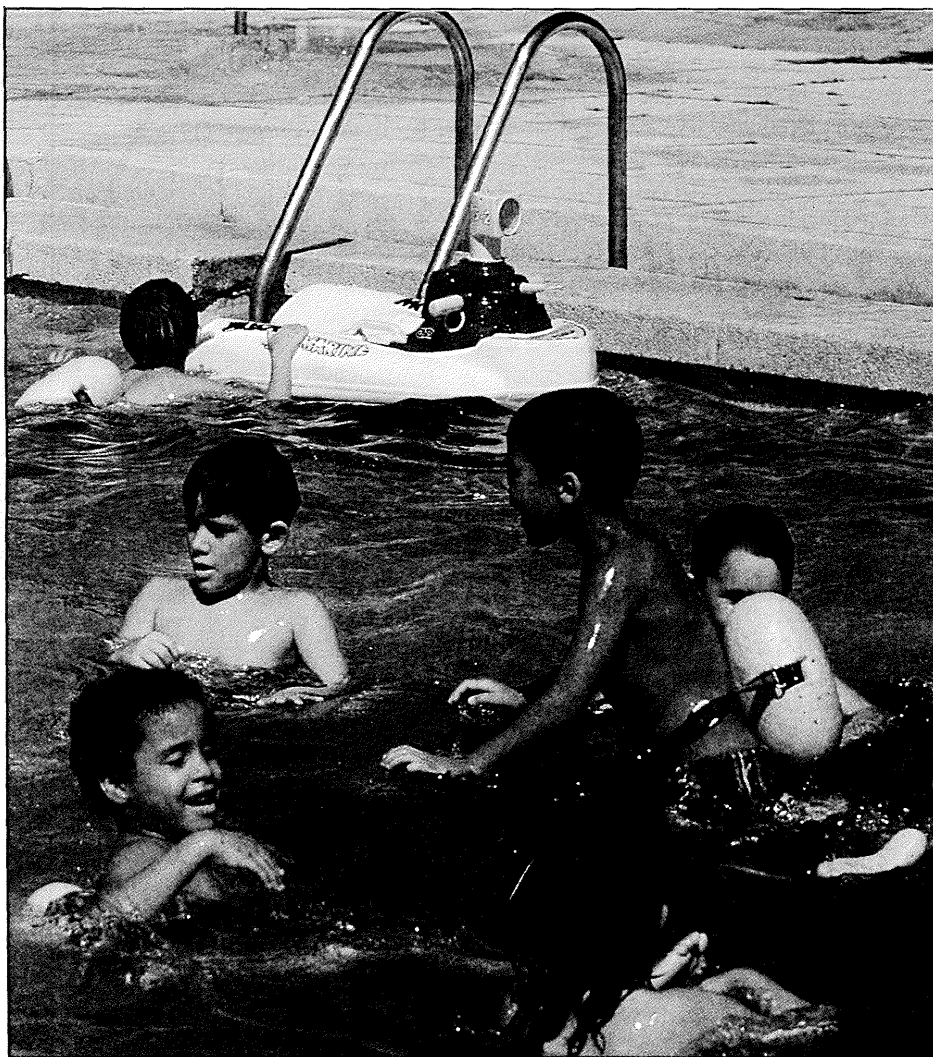
Próximos cursos en Getafe

Septiembre: Marketing Comercial y Técnicas de Venta.

Noviembre: Animación y Promoción del punto de Venta.

Organizados por la Delegación del Ayuntamiento

Información e inscripción:
Gabinete de Asesoramiento
C/ Ricardo de la Vega, nº 2
Tlfs.: 682 74 85 / 682 74 1
(Cursos subvencionados,



XI Campaña de natación

Este año, por onceava vez consecuti-
va, la Fundación Pública de Deportes, ha
organizado la campaña de natación que
sigue manteniéndose bajo el eslogan de
"ningún niño sin saber nadar".

Como ya viene siendo habitual, la ofer-
ta se ha visto desbordada por la demanda
y en el primer curso de iniciación para ni-
ños, las plazas están cubiertas, mientras
que en los cursos de adultos, perfecciona-
miento y grupo especial, se han cubierto
del 82 por ciento de las plazas.

Para hacerse una idea de las caracterís-
ticas de esta campaña, basta decir que se
benefician de ella 2.225 alumnos y que in-
tervienen más de 80 profesionales. No
obstante, a pesar de los controles que se
establecen, siempre aparecen algunos pe-
queños problemas provocados por el in-
cumplimiento de las recomendaciones y
las normas de uso que rigen la campaña.
Estas se encuentran perfectamente detalla-
das en un folleto a disposición del usuario
en la Fundación Pública de Deportes.

Las más importantes a nivel general
son las siguientes:

- Respetar el reglamento natatorio,
atender a las indicaciones de los profesores
y, en caso de emergencia, dirigirse in-
mediatamente a ellos.

- No empujar al agua, sumergir ni mo-
lestar en el juego a los demás y evitar
cualquier otra acutación que suponga
riesgos innecesarios.

- Evitar quedarse sólo en la piscina. Si
no está presente el profesor, queda prohi-
bido el baño.

- Ducharse antes y después de entrar
en el agua.

- Comunique a los profesores cual-
quier tipo de afección cardio-circulato-
ria, respiratoria, auditiva, de fatiga o ner-
viosismo que detecte antes o después del
baño.

- Siga puntualmente las indicacio-
nes sobre indumentaria, equipo, hora-
rio, lugares de acceso, etc. No son aconse-
jables para estos cursos el uso de ale-
tas de natación, gafas de buceo con
protectores de cristal y cualquier tipo
de ornamento (anillos, cadenas, pulseras,
etc.)

Reaparece el Getafe Promesas

53 millones presupuesto del Getafe C.F.

La asamblea de socios del club de fut-
bol GETAFE aprobó por aplastante mayo-
ría un presupuesto de 53 millones de pe-
setas para la temporada 90-91 y cerró el
ejercicio económico con un superávit de
768.040 pesetas. En esta ocasión las cuen-
tas del Getafe no fueron objeto de discu-
sión, pues la "oposición" no existió.

Entre los gastos previstos para el
próximo año destacan los 41 millones de
nóminas y primas. En el apartado de in-
gresos cabe destacar los 14 millones que
el club contempla como previsión de sub-
vención municipal, que sería el doble
de lo aportado este año por el Ayunta-
miento.

La discusión se planteó con la subida
de los precios a los socios, pero se zanjó
con una rápida votación, que dio como
resultado una subida de 1.000 pesetas en
la cuota de socio. Pero además, los de tri-
buna lateral tendrán que pagar 1.000 pe-
setas más y los de central 2.000.

De esta forma los precios para los so-
cios quedan en 9.000 ptas. la general,
5.000 ptas. jubilados y féminas, 3.000 pa-
ra juveniles (en este caso se rebajó 1.000
ptas.) 2.000 los infantiles, 14.000 tribuna
lateral y 17.000 la tribuna central.

Para el público en general se decidió
poner 800 ptas la general, 1.100 el lateral
y 1.500 la central. La subida se justificó
porque el Campo de Las Margaritas es el
más barato de la categoría.

Otra de las novedades y sorpresas es la
vuelta del Getafe Promesas la próxima
temporada. Un equipo que desapareció
hace dos temporadas por ser una ruina
económica y ahora, la misma directiva,
decide de nuevo su reaparición. Será un
equipo con jóvenes menores de 21 años
e iniciará su andadura en la tercera
regional.

La campaña del Getafe C.F. fue califi-
cada de "halagüeña deportivamente, con
un segundo puesto", según su presidente
Antonio de Miguel, quien también anun-
ció la celebración de elecciones en el
club para finales de año.

Los mayores abucheos en la asamblea
fueron para el presidente del At. de Ma-
drid, Jesús Gil. Los socios mostraron su
rechazo a consentir que el nombre de Ge-
tafe lo absorba el At. de Madrid. ■

ARTURO DE LA CRUZ

GETAFE 17

COMPLETA LOS NOMBRES DE LOS NUEVE PERSONAJES DE COMIC DIBUJADOS Y BÚSCALOS DESPUES EN LA SOPA DE LETRAS

SOLUCIÓN: MORTADELO, FILEMÓN, LUCKY LUKE, CARLOS, SNOOPY, ASTERIX, SPIDERMAN, POPEYE, BELIX.

© Ángel Luis S.

Servicios ciudadanos

SEGURIDAD CIUDADANA

Policía Municipal c/ Felipe Calleja s/n Tef.: 681.33.62 Urg. 092
 Policía Nacional c/ Churrucá s/n Tef.: 695.76.39 Urg. 091
 Protección Civil c/ Felipe Calleja s/n Tef.: 682.19.12
 Bomberos c/ Avda. Ciudades s/n Tef.: 681.29.45 Urg. 696.07.08

SANIDAD

Centro Mpal. Salud c/ Hospital S. José 39 Tef.: 681.51.76
 Centro S. Mental c/ Alvaro Bazán 12 Tef.: 682.30.12
 Centro S. Laboral c/ Felipe Calleja s/n Tef.: 682.29.74

Ambulatorios :

A. Los Angeles c/ Avda. Angeles 57 Tef.: 695.77.71
 A.P. Bercial c/ Delfín 6 Tef.: 682.05.91
 C.S. Margaritas c/ Madrid 129 Tef.: 695.12.67
 C.S. Ramón y Cajal c/ R. y Cajal s/n Tef.: 695.91.96
 C.S. El Greco c/ Avda. Reyes Catól. s/n Tef.: 681.75.12 - 95
 C.S. Sector III c/ Avda. Juan C. I s/n Tef.: 682.58.96
 Deleg. Social c/ San Isidro 2 Tef.: 682.56.11

Ambulancias:

Cruz Roja c/ Leganés Tef.: 682.29.74

Farmacias

- A. Abierto día y noche (cierra de 1,45 a 5)
- B. Abierto hasta las 10 de la noche.
- C. Abierto hasta las diez de la noche (cierra de 1,45 a 5)
- D. Servicio nocturno de 10 de la noche a 9,30 del día siguiente.

Día 1	Avda. España, 20 (C) Colibrí, bloque 42 (B) Madrid, 40 (D)	Día 9	Cervantes, 5 (C) Sánchez Morate, 11 (B) Madrid, 40 (D)
Día 2	Toledo, 34 (C) Galicia, 7 (B) Madrid, 40 (D)	Día 10	Aragón, 16 (C) Madrid, 85 (B) Madrid, 40 (D)
Día 3	Hospital de San José, 10 (A) Castellón de la Plana, 10 (B)	Día 11	Colibrí, bloque 42 (C) Avda. España, 20 (B) Madrid, 40 (D)
Día 4	Azahar, 1 (C) Alonso Mendoza esq. Paloma (B) Madrid, 40 (D)	Día 12	Galicia, 7 (A) Toledo, 34 (B)
Día 5	Barraquer, 9 (A) Rojas, 36-38 (B)	Día 14	Castellón de la Plana, 10 (A) Hospital de San José, 10 (B)
Día 6	Murcia, 6 (A) Serranillos, 19 (B)	Día 15	Serranillos, 19 (C) Murcia, 6 (B) Madrid, 40 (D)
Día 7	Madrid, 40 (A) Avda. Angeles, 47 (B)		
Día 8	Perales, 11 (C) Aragón, 34 (B) Madrid, 40 (D)		

(viene de página 2)

desprenden algunas plaquitas. Sus hojas simples salen en disposición alterna, con el margen finamente aserrado de color verde oscuro, de 4 a 10 centímetros de longitud. La floración se produce al final de la época cálida e incluso a principios del invierno.

Los frutos maduran un año después, pudiendo coincidir la flor y el fruto al mismo tiempo... bonita coincidencia. Estos frutos son bayas de color rojo cuando están bien maduros, de carne amarilla, de forma esférica que suelen medir los 20-25 milímetros y están erizadas (verruguitas o púas).

Preferencias

Se adapta bien a todo tipo de suelos, pero los prefiere algo drenados con suficiente humedad; no le gustan los vientos secos, ni las fuertes heladas, quizás por este último motivo, no sea un árbol muy utilizado en nuestra zona.

Utilización

Es una planta que no es utilizada en jardinería en la medida en que debería serlo, sin saber muy bien porqué ocurre ésto; incluso Madrid capital a pesar de

tenerlo impreso en su escudo, apenas lo cultiva, al menos como a cualquier otro arbolillo; de todas formas tampoco se conoce exactamente el porqué del oso y el madroño en el escudo. Al parecer, se dice que se debe a las diferencias entre el Cabildo eclesiástico y el Concejo a causa de sus propiedades, y fuera representado como símbolo para identificar a unos y a otros, pero también existen otras argumentaciones al parecer también poco fiables. En todo caso será motivo de una investigación a realizar con posterioridad.

Localización

Plaza de Lisboa, Barrio de las Margarias, etc., pero quizás sea la empresa E.N.A. (Electrificaciones Nacionales, S.A.) quien disponga de los mejores ejemplares de madroño de todo nuestro término municipal, sito en el polígono "Los Olivos" al norte del Cerro de los Angeles.

El madroño fue protegido en toda nuestra provincia, por la Comunidad Autónoma de Madrid, a instancias de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Decreto del 1 de marzo de 1985.

EMILIO ORTEGA RUIZ
JEFE DE PARQUES Y JARDINES



Este ejemplar está en la Plaza de Lisboa. Hay algunos ejemplos más dispersos en Margaritas.

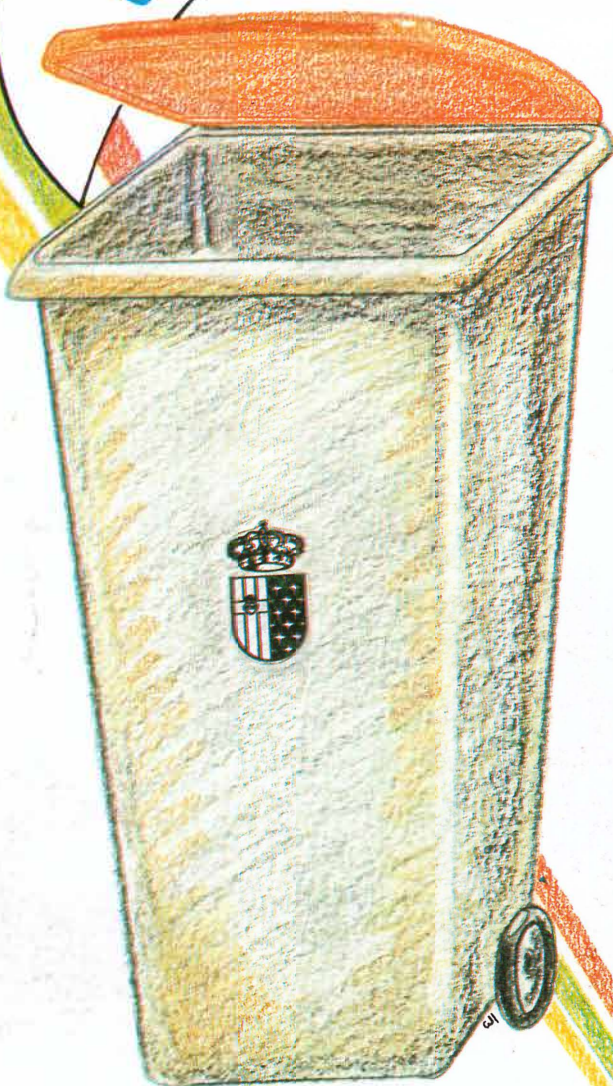
ESTOY A TU SERVICIO

de 9 a 12 de la

NOCHE.

¡Con la bolsa cerrada!

Gracias



“Colabora con tu ciudad.”

Ayuntamiento de Getafe